

ANEXO V

ANEXO CONTRACTUAL SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DE RIESGOS PENALES DE MERCASA



MERCASA lleva a cabo su actividad de manera socialmente responsable, imparcial, ética y con un firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente.

Los principios y valores que rigen la conducta empresarial de MERCASA son:

- Cumplimiento de la legalidad
- Integridad y objetividad en la actuación empresarial
- Respeto por la personas
- Protección de la salud e integridad física
- Protección del medio ambiente
- Gestión eficiente
- Actuación correcta en los mercados internacionales
- Uso y protección de la información
- Calidad

Estos principios de actuación se reflejan en una serie de documentos que establecen las medidas de control y protocolos que ordenan la actividad comercial de MERCASA.

Como contratante con MERCASA, se le entrega junto con este documento, copia del Código de Conducta de la empresa.

Igualmente, se le comunica por medio de este escrito, y se le da acceso a través de la web corporativa, a aquellos protocolos o instrucciones que le sean de aplicación en su ámbito de actuación con MERCASA o en nombre y/o representación de la misma.

El incumplimiento muy grave o grave del sistema de cumplimiento normativo de MERCASA conllevará la resolución automática de la relación contractual.

En caso de que se produzca un incumplimiento leve, se procederá a comunicar por escrito al contratante a fin de que adopte las medidas de control oportunas.

Por medio del presente documento, el firmante declara conocer y aceptar el Sistema de Prevención de Riesgos Penales de MERCASA, su Código de Conducta, así como los protocolos



mercasa

e instrucciones internas que le sean de aplicación, cuya observancia es de carácter obligatorio en todas las relaciones comerciales con MERCASA, así como en cuantas acciones se lleven a cabo en nombre y/o representación de la misma, en virtud de los contratos celebrados con la empresa.

